

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 290-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ALVARES VARGAS ERWIN PATRICIO.

ANTECEDENTES

La factura 00002-00000088 de fecha 03/06/25 presentada por la firma ALVARES VARGAS ERWIN PATRICIO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ALVARES VARGAS ERWIN PATRICIO corresponde a la conexión termostato en calderas.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo.Otros bienes de consumo).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ALVARES VARGAS ERWIN PATRICIO facturas 00002-00000088 de fecha 03/06/25 por el importe de pesos ochenta y mil.....\$80.000,00.

El comprobante presentado por la firma ALVARES VARGAS ERWIN PATRICIO corresponde a la conexión termostato en calderas.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo.Otros bienes de consumo).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 4 de junio de 2025
GRDR/GBN/fas